

RESOLUCIÓN N° 027-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes doce de febrero de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Diana Caicedo Castro, Señor Víctor Castro León y Señora Mariana Herrera Garcia, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: CONOCER EL EXPEDIENTE DEL CUARTO ADÉNDUM COMPLEMENTARIO AL CONVENIO SOBRE LA DELEGACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO QUE, A PLAZO FIJO Y EN FORMA REGLADA, CELEBRARON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DAULE EMAPA EP Y LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M. SE INTEGRA POR: OFICIO NRO. AMG.JUR.039-2022, RECIBIDO EL 11 DE ABRIL DE 2023; MEMORANDO GADIMCD-PSM-2023-0106-M DE 19 DE ABRIL DE 2023; MEMORANDO NRO. GADIMCD-ALC-WC-0093-2023-M DE 19 DE ABRIL DE 2023; OFICIO NRO. GADIMCD-ALC-WC-2024-0123-0 DE 27 DE MAYO DE 2024; MEMORANDO GADIMCD-PSM-2024-0112-M DE 17 DE MAYO DE 2024; OFICIO GADIMCD-PSM-2024-0001-O DE 17 DE MAYO DE 2024; OFICIO NO. AMG.JUR.124-2024 DE 04 DE JULIO DE 2024; OF-TECMA-079-024 DE 22 DE JULIO DE 2024; OFICIO NO. AMG.JUR.041-2024 DE 12 DE MARZO DE 2024; MEMORANDO GADIMCD-DGOPM-965-2024 DE 29 DE JULIO DE 2024; CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL SUSCRITO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024; CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA AMAGUA C.E.M ASIGNADO AL ABOGADO LEONARDO DEFILIPPI DEL MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2024; OFICIO NRO. GADIMCD-ALC-WC-2025-0012-O DE 13 DE ENERO DE 2025; OFICIO NO. AMG.JUR.012-2025 DE 20 DE ENERO DE 2025, NOTIFICADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA AMAGUA C.E.M. ASIGNADO AL ABOGADO LEONARDO DEFILIPPI EL MARTES 21 DE ENERO DE 2025; INFORME NRO. EMAPAD-EP-GG-2024-002-INF DE 28 DE DICIEMBRE DE 2024, ELABORADO POR LAS DIRECCIONES COMPETENTES DE EMAPA DAULE EP; RESOLUCIÓN NRO. 003-EMAPA-D-EP-2025 EMITIDA EL 24 DE ENERO DE 2025 POR EL DIRECTORIO DE EMAPA DAULE EP; OFICIO NRO. EMAPAD-GG-2025-0016-O DE 27 DE ENERO DE 2025; ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M. CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2025, NOTIFICADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA AMAGUA C.E.M. ASIGNADO AL ABOGADO LEONARDO DEFILIPPI EL MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2025; MEMORANDO GADIMCD-PSM-2025-0023-M**

Virginia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Teléfono: 593-4- 2796668 – 2795134 Ext. 125

Email: secretaria@daule.gob.ec
DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR

DE 05 DE FEBRERO DE 2025; MEMORANDO GADIMCD-PSM-2025-0029-M DE 07 DE FEBRERO DE 2025; GADIMCD-SPRES-DF-0001-2025-F DE 07 DE FEBRERO DE 2025; MEMORANDO GADIMCD-DGOPM-2025-0199-M DE 07 DE FEBRERO DE 2025; Y, MEMORANDO GADIMCD-PSM-2025-0122-M DE 07 DE FEBRERO DE 2025; APROBAR LA GESTIÓN INDIRECTA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M, EN CALIDAD DE DELEGATARIA; APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CUARTO ADÉNDUM COMPLEMENTARIO AL CONVENIO SOBRE LA DELEGACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO QUE, A PLAZO FIJO Y EN FORMA REGLADA, CELEBRARON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DAULE EMAPA EP Y LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.; AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL EFECTÚE LA SOCIALIZACIÓN A LA CIUDADANÍA DAULEÑA, CONFORME AL ORDENAMIENTO JURÍDICO, RESPECTO DE LA ALTERNATIVA JUSTIFICADA POR LA AUTORIDAD EJECUTIVA Y APROBADA POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO CANTONAL, CONSISTENTE EN LA GESTIÓN INDIRECTA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M, EN CALIDAD DE DELEGATARIA; Y, DISPONER A LA SECRETARÍA GENERAL SE NOTIFIQUE CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS RESPECTIVOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, A LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DAULE EMAPA EP. Y A LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M. Esto se aprobó con ocho votos a favor, un voto en blanco y un voto en contra.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 12 de febrero de 2025

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL